



**SINDICATO DE
TRABAJADORES DE
LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA**



Presentada Proposición no de Ley en el Congreso de los Diputados instando al Gobierno a negociar el Complemento General de Puesto

- Presentada el pasado 5 de abril por el Grupo Popular, insta al Gobierno a negociar con los sindicatos el incremento del complemento general de puesto para los 45.000 funcionarios de Justicia de todo el Estado.

Tras la [reunión que mantuvo STAJ y resto de sindicatos en marzo](#) (cuando ni CSIF ni UGT habían roto la unidad sindical aún), el Grupo Popular ha registrado el pasado día 5 de abril en el Congreso de los Diputados una Proposición no de Ley en la que entra de lleno en instar al Gobierno a una solución al conflicto, mediante la [negociación del incremento salarial para todos los funcionarios](#) de los Cuerpos generales y especiales de la Administración de Justicia, a través del complemento general de puesto.

Concretamente, y además de pedir que se informe al Parlamento y a las Comunidades autónomas, y que se analice con éstas del proceso negociador que se estaba llevando a cabo, insta al Gobierno a:

- *Asumir sus responsabilidades en la negociación de las condiciones laborales y retributivas de los cuerpos generales de auxilio, tramitación y gestión de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, desempeñen sus funciones en el momento de la negociación en territorio de ámbito transferido o no transferido.*
- *Negociar, en consecuencia, los términos de las propuestas retributivas en el complemento general del puesto respecto a la totalidad de los aproximadamente 45.000 funcionarios cuyas funciones y competencias vienen fijadas con carácter general y común por normativa de exclusiva competencia del Gobierno de España.*
- *Compensar económicamente a las Comunidades Autónomas con competencias en materia de administración de la Administración de Justicia por los incrementos retributivos que, en su caso, negocie y acuerde con los representantes sindicales, dado el impacto directo que éstos tendrían en los presupuestos autonómicos ya cerrados y en ejecución.*
- *Compensar económicamente a las Comunidades Autónomas, por los planes de actuación que está siendo necesario acometer, para reducir el aumento de la pendencia acumulada por las sucesivas convocatorias de huelga.*

Esta iniciativa vuelve a poner de manifiesto el error cometido por CSIF y UGT traicionando un vez más a los funcionarios de Justicia, aceptando el chantaje del Ministerio de dejar a cada ámbito que se las apañe como pueda, cerrando de un portazo toda posibilidad de negociación de incremento del complemento general de puesto, en un momento en que tanto las CCAA como el principal partido de la oposición estaban ejerciendo una gran presión sobre el Gobierno para lograr que el incremento salarial se aplique en todos los ámbitos, transferidos o no transferido.

Puedes acceder al texto íntegro de la iniciativa en el siguiente enlace:

https://www.congreso.es/public_oficiales/L15/CONG/BOCG/D/BOCG-15-D-122.PDF#page=22

Para STAJ el conflicto continúa, y por ello, junto con CCOO y CIG, mantenemos las movilizaciones exigiendo una solución para todos los ámbitos, transferidos o no transferidos.

STAJ, 15 de abril de 2024